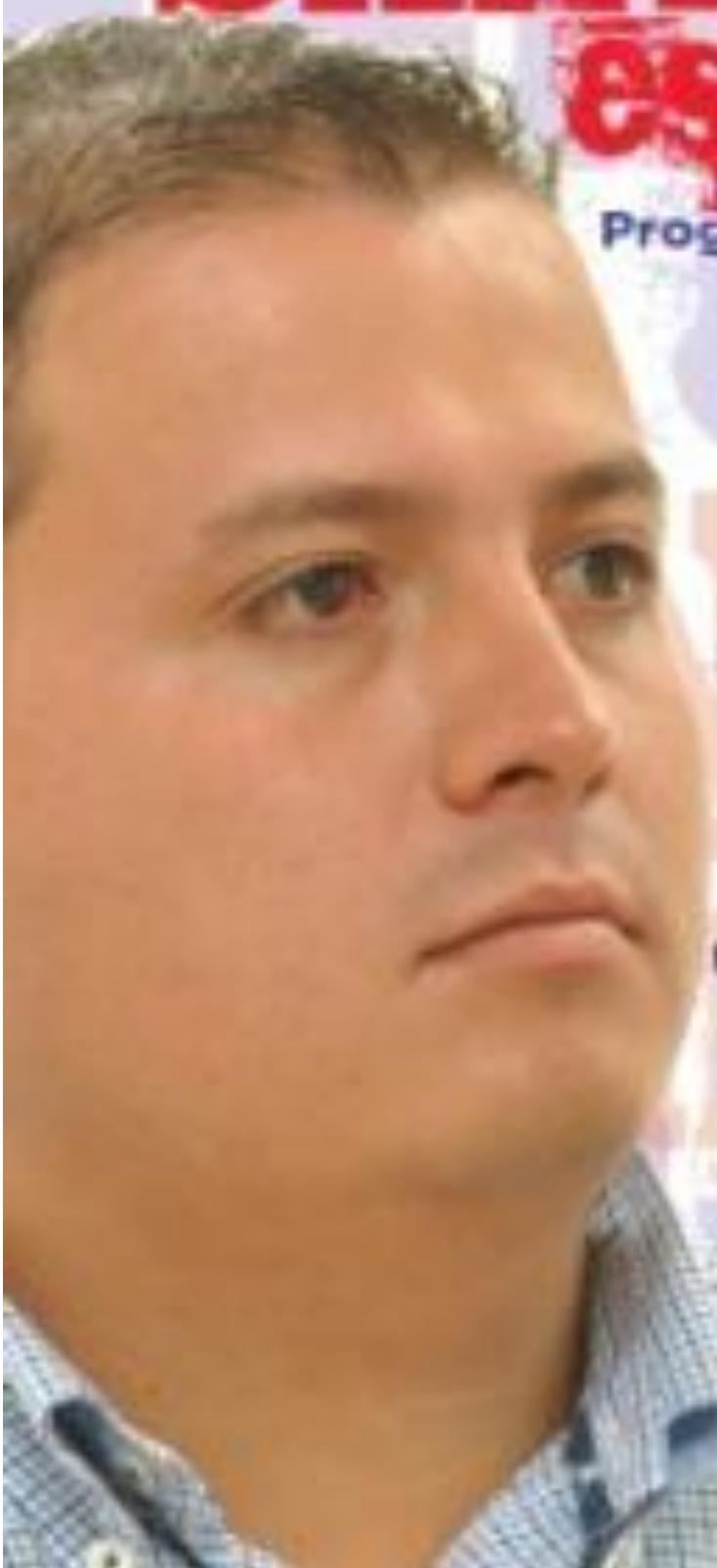


**¡Lo que es con  
SANBENITO  
es conmigo!**

Programa de gobierno 2012-2015



**PEDRO JOSÉ  
ALCALDE**



CAMBIO RADICAL

**PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015  
LO QUE ES CON SAN BENITO  
! ES CONMIGO!**

**Candidato Alcaldía Municipal de San Benito-Santander**

**PEDRO JOSÈ ARDILA TÈLLEZ  
C.c. 91.541.346 B/manga**

**Partido Político:  
Cambio Radical**

**Agosto de 2011  
Programa de Gobierno 2012-2015**

La democracia y la eficiencia de la gestión pública municipal requieren de políticos y personas dedicadas a gobernar, que tengan un real conocimiento de las condiciones socio-económicas de su territorio y su población. Es por ello que en mi condición de Candidato a la Alcaldía Municipal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Nacional, pongo a consideración de la comunidad San Beniteña mi programa de gobierno para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, en concordancia con las normas legales vigentes del nivel local, departamental y nacional.

Gracias al amplio conocimiento que tengo del territorio y las necesidades prioritarias de la comunidad, se construye la presente propuesta con el aporte de los líderes veredales y la comunidad en general, sobre su pensar y sentir, sus vivencias, experiencias y expectativas las que hoy reconozco como propias, toda vez que yo mismo las he palpado y vivido.

Este pacto colectivo hace un especial énfasis en la **democracia participativa, el fortalecimiento de la gobernabilidad municipal, la descentralización de los servicios y la consecución de recursos de otras fuentes de índole, departamental, nacional e internacional tanto con el estado como la empresa privada.**

Nuestro **PROGRAMA DE GOBIERNO**, nace de la vereda mas alejada, de la más humilde de las viviendas visitadas, del compartir en la mesa con una de las familias más reconocida, de una discusión acalorada de gente detractora, de una farra de amigos, de una calmada conversación en una banca del parque, en un partido de micro con los parceros, de la sonrisa triste de un anciano, de la cara de alegría con mirada esperanzadora de los niños, de la angustiada charla de un padre de familia en la bagacera de un trapiche o en la orilla de la ropero, de la experiencia profesional en el área administrativa, de una reunión política, de la controversia con un docente, de la reflexión nacida en una eucaristía del padre Luis Enrique es decir, en la **VOLUNTAD POPULAR** nacida de las entrañas de mi Pueblo: SAN BENITO.

Con el fin de facilitar la coordinación de acciones y la optima utilización de recursos se adelantará la planeación utilizando el SISBEN como medio de focalización del gasto social, teniendo en cuenta las responsabilidades sectoriales con sus respectivos programas y proyectos, los cuales deben hacer parte en la formulación del Plan de Desarrollo del cuatrenio en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Ordenamiento territorial, Planes sectoriales nacionales, departamentales y municipales, el logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia y demás normas atinentes:

## **1. MALLA VIAL MUNICIPAL Y TRANSPORTE**

- Gestionar el desarrollo de programas y proyectos locales que propendan por el mejoramiento y mantenimiento permanente de la malla vial municipal
- Gestionar el mejoramiento de la conectividad interveredal mediante la construcción de huellas y cunetas revestidas como un factor preponderante para el crecimiento económico del Municipio.
- Gestión de recursos para la apertura y mantenimiento de los caminos veredales e intervención con participación de la comunidad

## **2. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

Promover la ejecución de programas y proyectos que permitan la ampliación de la cobertura, el mejoramiento la calidad y optimización de los servicios públicos domiciliarios definidos por la Ley (142 y 143 de 1994)

- Gestionar la consecución de recursos para la construcción del acueducto con cobertura en toda la municipalidad
- Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de servicios públicos.
- Potenciar Acueductos con la modalidad de pozos profundos que surtan de agua en las veredas que cuenten con nacederos.
- Alcantarillado: implementar el plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias

## **3. SALUD**

Como corresponde al Municipio dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, se plantea:

- Remodelación, adecuación y ampliación de la planta física de la IPS Centro de Salud San
- Fortalecer los servicios de atención básica en sector rural, con la presencia de la institucionalidad y los servicios cerca a la comunidad
- Mejorar la calidad de vida de las personas, mediante la implementación de diferentes programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

- Ampliar cobertura en los diferentes programas del sector salud
- Implementar nuevas tecnologías para fortalecer la capacidad operativa y de la IPS Centro de Salud San Benito

#### **4. EDUCACION**

Propender por una educación con calidad, eficiencia (mejoramiento de la gestión) y cobertura con el propósito de formar hombres competitivos que contribuyan al desarrollo político, social y económico del municipio, teniendo en cuenta el desarrollo de programas y proyectos como:

- Programas de capacitación a docentes que permitan mejorar la calidad de la educación
- Adecuación y mejoramiento de la planta física de los centros educativos
- Dotación de laboratorios
- Impulsar la implementación de programas interinstitucionales que permitan el acceso a la Educación Media Técnica del Colegio.
- Fomentar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en enseñanza primaria y secundaria.
- Desarrollar convenios con las universidades para apoyar económicamente a los jóvenes para el acceso a la Educación Superior.
- Implementar programas de la nivelación de la primaria y bachillerato para población en extra edad y adultos.
- Dotación adecuada y actualización de la Biblioteca (escolares y/o comunitarias).
- Implementar proyectos pedagógicos productivos de los centros Educativos.

#### **5. NIÑEZ Y JUVENTUD**

- Fortalecimiento de la Política Pública de Niñez y Adolescencia y su entorno familiar, que incluya el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos de la administración municipal
- Elaborar un Plan Integral de Capacitación Juvenil a efectos de involucrar la participación de los Jóvenes en los temas de productividad y empleo.
- Gestionar la consolidación de una Escuela de Artes y Oficios para Jóvenes para la vinculación digna al mundo laboral, con formación para el emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos.

## **6. SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- Fortalecer la prestación del servicio en el comedor escolar con el fin de mejorar la situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes mas vulnerables.

## **7. ECONOMIA Y PRODUCTIVIDAD**

Teniendo en cuenta que los ingresos de los habitantes del municipio provienen del cultivo de la Caña Panelera, Guayaba, cítricos y de la Ganadería el gobierno municipal deberá propender por desarrollar programas que fortalezcan la productividad y por ende la generación de ingresos para la subsistencia de las familias.

- Promover la puesta en marcha de un programa de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA
- Gestionar el apoyo y vinculación de entidades del sector agropecuario y Empresarial para la implementación de iniciativas locales de fortalecimiento de las principales cadenas productivas.
- Adquisición de implementos para el trabajo de la tierra, destinados a las familias campesinas de las zonas rurales
- Orientar el modelo agrario hacia la seguridad y autonomía alimentaria local, fomentando la producción de alimentos, a través de programas como las Huertas Caseras, propiciando una Agricultura Urbana.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

## **8. CULTURA, RECREACION, DEPORTE**

- Fortalecer e impulsar las actividades a nivel municipal e intermunicipal que promuevan la exaltación de los valores culturales del San Beniteños.
- Promover la realización de eventos culturales y recreativos que permitan el fortalecimiento y la expresión de la identidad cultural de los San Beniteños y fomentar la practica del deporte y la recreación, actividades que permitan una mejor calidad de vida
- Promover la creación de escuelas de formación deportiva que permitan la utilización del tiempo libre.
- .Articular las diferentes actividades artísticas, Culturales, deportivas y recreativas como verdaderos espacios de participación con los Jóvenes.

## **9. MEDIO AMBIENTE**

Teniendo en cuenta que un medio ambiente sano es un derecho básico de todos los ciudadanos, la conservación del medio ambiente es condición básica para el desarrollo económico del Municipio.

- Promover programas que sensibilicen a la comunidad sobre la tala indebida de árboles y la preservación de fuentes hídricas
- Elaborar y ejecutar proyectos ambientales en educación formal e informal sobre el conocimiento, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de fortalecer la identidad ambiental del Municipio.

## **10.VIVIENDA**

- Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de vivienda en el Municipio, que involucre el mejoramiento, su adecuación y construcción.
- Brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los convenios para la construcción, mejoramiento y legalización de vivienda urbana y rural.

## **11.ESTADO DE DERECHO**

Trabajaremos por fortalecer las instituciones democráticas sólidas, eficientes y transparentes, patrocinamos un Estado Moderno que pueda ofrecer a sus ciudadanos un desarrollo humano integral, en un ambiente justo, seguro y de respeto a las leyes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades individuales.

## **12.PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**

La participación ciudadana debe darse desde la iniciativa propia de la comunidad, debe consolidarse en la validación de esos procesos por parte de la administración y debe de respetarse como postulado de entendimiento del ciudadano y la autoridad

- Promover la creación de veedurías ciudadanas eficaces, con el fin de que ejercen el derecho constitucional de controlar, de manera objetiva e imparcial, la administración y gestión de lo público para garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera transparente.
- . Crear espacios de participación como foros, seminarios, talleres, eventos y similares, a efectos de multiplicar la Cultura Ciudadana desde su base, es decir, el ciudadano.

### **13.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO**

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Fortalecimiento de la parte operativa en el municipio a través de los distintos órganos investigativos que puedan incidir en el territorio
- Fortalecer mediante campañas pedagógicas de sensibilización para la convivencia ciudadana en procura de mantener un ambiente permanente de confianza, estabilidad y fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada.